



MINISTERIOS DE VIVIENDA Y DE LA MUJER FIRMAN CONVENIO

Garantizarán transitabilidad de personas con discapacidad

Intervención mejorará acceso a edificios públicos y privados, así como a espacios urbanos.

+ Publicaciones Oficiales

Ultimas noticias

(11:47) Colectivo Waykicha lanza disco de música experimental de base andina

(11:34) San Valentín: visita y afianza el amor en estos fascinantes destinos cerca de Lima

(11:31) ¡Cuidado con el ciberespionaje! Crece uso de software para bullying y acoso

(11:20) Ministerio de Agricultura anuncia construcción de 20 nuevas gochas en Arequipa

(11:18) Exportaciones peruanas retomarán la senda del crecimiento este año

(11:13) ¿Terapia de pareja? Cuándo es necesaria y cuándo no [video]

(11:12) Alianza Lima en el top 100 mundial de los equipos que lleva más hinchada

EDITORIAL

La voz del pueblo en Palacio

“Esta consideración simboliza, de alguna manera, que el poder político de una nación, representado por sus autoridades, escucha directamente al pueblo personificado por estos compatriotas”.

OPINION

13/2/2020

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) firmaron un convenio marco interinstitucional que permitirá implementar iniciativas, programas, proyectos, planes y acciones dirigidos a mejorar la accesibilidad a las edificaciones y espacios urbanos para las personas con discapacidad.

De esa manera se busca facilitar la movilidad y desplazamiento de las personas integrantes de este grupo social, lo cual contribuye a elevar su calidad de vida.

Edificaciones

La suscripción del convenio estuvo a cargo del viceministro de Vivienda y Urbanismo, David Ramos, y de la viceministra de Poblaciones Vulnerables, Cecilia Aldave, quien es presidenta encargada del Conadis.

“La idea es que haya un convenio marco que permita implementar y darle un mejoramiento a las edificaciones públicas y privadas. La suscripción de este documento es un primer paso en nuestros objetivos de lograr que se garantice el acceso y la transitabilidad de las personas con discapacidad”, sostuvo el viceministro Ramos.

En el aspecto técnico, el convenio permitirá mejorar las adecuaciones efectuadas por los gobiernos regionales y locales que todavía no cumplen con la especificación de la Norma Técnica A.120, toda vez que se ha observado que muchas de estas adecuaciones son soluciones improvisadas o mal diseñadas que impiden el correcto desplazamiento de las personas con discapacidad y adultos mayores, informó el MVCS.

Por su parte, la viceministra Aldave señaló que por medio de la Dirección de Fiscalización y Sanciones se supervisa la accesibilidad, con el fin de garantizar el derecho del libre tránsito de las personas con discapacidad.

Revisión integral

El convenio impulsará la creación, elaboración, actualización, modificación de normas o directivas en materia de accesibilidad, así como el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 y la Ley General de la Persona con Discapacidad. Los compromisos que se desarrollen como producto de esta alianza se ejecutarán por medio de la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Conadis, y la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del MVCS.

Datos

“St. Jude nos ha permitido sentir nuevamente esperanza”.

— Katherine, mamá de Luis

Conoce a Luis




Aplicar la estrategia preventiva

Videos Andina



(19:33) Yéssica Clavijo: servidora pública que trabaja por el fortalecimiento de la democracia

(13:58) Villa El Salvador: dispensa electoral para damnificados de incendio

(13:23) ¿Cómo tramitar la dispensa electoral por no votar?

(06:52) Lima: pregonero de sanguito en pleno 2020

Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos:



De acuerdo CON cifras del INEI del 2017, en el Perú hay 3 millones 51,612 personas que padecen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 10.4% de la población nacional.

El 48.3% de este grupo tiene dificultad para ver; el 15.1% para moverse o caminar; el 7.6% para oír; el 4.2% para aprender o entender, entre otras.

En relación con el género, el 57% de estas personas son mujeres, y el 43%, varones.



Tarifas Suscripciones Publicidad Web Distribuciones Operadores Transparencia Facturación Electrónica



Presidente de Directorio: Carlos Becerra Gutiérrez

Gerente General: Nelly Patricia Zavaleta Vertiz

Director(e): Félix Paz Quiroz

Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400

Informaciones (51-1) 315-0400 anexos 2206 / 2218 / 2298

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. RUC 20100072751